



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
el. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 1 de Marzo del 2016

RESOLUCIÓN N° 01/2016

VISTO, La necesidad de designar un nuevo agente para cubrir el cargo de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de nuestra localidad, asignando al mismo en carácter de Personal Temporario, y;

CONSIDERANDO, que la Sra. DE LIMA YANELA LEYSI CAROLINA, D.N.I. N° 38.081.543, reúne los requisitos y la capacidad e idoneidad para desempeñar dicha función;

QUE: se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender la erogación;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CAPIÓVI - MISIONES

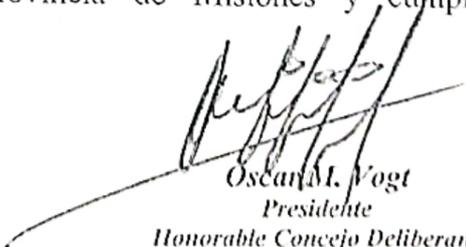
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, a partir de la fecha y hasta el 30 de Junio del 2016, con carácter de personal TEMPORARIO MENSUALIZADO, a la Sra. DE LIMA YANELA LEYSI CAROLINA, D.N.I. N° 38.081.543, para ocupar el cargo de *Secretaria de Actas del Honorable Concejo Deliberante*, percibiendo una remuneración equivalente a la Categoría 15 del Escalafón General, con más los adicionales que correspondan, en función a la carga horaria establecida de 7 hs a 12:30 hs, de lunes a viernes y con afectación a las Sesiones Ordinarias y Especiales, sin horario determinado;

ARTÍCULO 2°: DESAFECTAR, del cargo a la Sra. ROMERO VALERIA LORENA, D.N.I. 30.785.007, a partir de la fecha, y Transferirla al Ejecutivo Municipal para su reubicación en algún área de su Dependencia;

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del artículo anterior, con cargo a la partida específica del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2016;

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese élévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-


Oscar M. Vogt
Presidente
Honorable Concejo Deliberante